

Fecha de aprobación: 21/06/2024

Guía docente de la asignatura

Trabajo Fin de Grado (2441199)

Grado	Grado en Educación Social	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Iniciación a la Actividad Profesional en Educación Social y Trabajo Fin de Grado	Materia	Trabajo Fin de Grado				
Curso	4 ^o	Semestre	2 ^o	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Para poder matricularse será necesario tener superados, al menos, el 75% de los créditos de la titulación, entre los que deben estar incluidos, al menos, el 80% de los créditos de las asignaturas de formación básica.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

1. Dimensiones y estructura de un proyecto educativo de actuación profesional contextualizado;
2. Líneas prioritarias de innovación;
3. Contextualización en función del objeto de estudio;
4. Propuesta de actuación en función del objeto de estudio;
5. Legislación en función del objeto de estudio;
6. Citación bibliográfica;
7. Edición y presentación del proyecto;
8. Pautas para el discurso oral.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas y psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que permiten, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.
- CG02 - Analizar, conocer y comprender las funciones que cultural e históricamente ha ido adquiriendo el profesional de la Educación Social, así como las características cambiantes de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad profesional.



- CG03 - Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción.
- CG04 - Diseñar, planificar, gestionar, desarrollar y evaluar diferentes recursos y programas socioeducativos de participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.
- CG05 - Dirigir, gestionar y coordinar organizaciones, centros e instituciones socioeducativas de acuerdo a las características de cada contexto.
- CG06 - Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando la autonomía y el desarrollo personal y social de personas y grupos.
- CG07 - Afrontar con espíritu crítico los deberes y dilemas éticos que las nuevas demandas y formas de exclusión social de la sociedad del conocimiento plantean a la profesión del educador/a social.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Comprender los referentes teóricos que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.
- CE07 - Diagnosticar necesidades, situaciones complejas y posibilidades de las personas para fundamentar las acciones educativas.
- CE11 - Diseñar planes, programas, proyectos acciones y recursos educativos en diferentes contextos.
- CE27 - Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas y estrategias de intervención socioeducativa en diversos contextos.
- CE29 - Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y de evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con la teoría y la práctica de la Educación Social.
- CT02 - Expresar y transmitir adecuadamente a un público especializado o no, ideas y argumentos complejos, de forma oral y escrita en español.
- CT03 - Expresar ideas y argumentos, de forma oral y por escrito, en una lengua extranjera
- CT04 - Tomar decisiones académicas, profesionales y personales de forma autónoma y fundamentada.
- CT05 - Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.
- CT06 - Utilizar las TIC como instrumento de formación y trabajo.
- CT07 - Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los programas y las acciones socioeducativas.
- CT08 - Mostrar una actitud crítica, abierta y de interés ante el trabajo intelectual y la realidad socioeducativa.
- CT09 - Trabajar en equipos interdisciplinarios.
- CT10 - Asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- CT11 - Mostrar motivación y compromiso por la calidad profesional.
- CT12 - Diseñar, planificar y organizar el trabajo, fomentando la iniciativa y la emprendeduría.
- CT13 - Comprender y dar respuesta a las nuevas situaciones.
- CT14 - Mostrar interés y sensibilidad hacia la realidad sociocultural.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)



- Estudiar en profundidad un tema de los ámbitos relacionados con las orientaciones y perfiles profesionales de la titulación.
- Conocer y aplicar los principios y metodologías de la elaboración de trabajos socioeducativos: búsqueda documental, recogida, análisis e interpretación de información y datos, presentación de conclusiones y redacción del trabajo.
- Aplicar las competencias y los conocimientos adquiridos durante la formación recibida en la titulación.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

El alumnado elegirá una de entre las siguientes tipologías, en la que deberá mostrar las competencias adquiridas durante sus estudios de Grado, centrándose en un área determinada por la asignación del tutor/a:

1. Trabajos de investigación (investigación educativa, estudio de caso y revisión bibliográfica).
2. Trabajos de naturaleza didáctica (programación didáctica, situaciones de aprendizaje, proyectos y/o programas de intervención, itinerarios educativos).
3. Trabajos de creación artístico-educativa (plástica, audiovisual, literaria, musical, escénica).
4. Portafolio (compilación de evidencias).
5. Proyecto de emprendimiento educativo.
6. Proyecto de cooperación al desarrollo.

PRÁCTICO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

<https://educacion.ugr.es/pages/tfg>

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

https://www.researchgate.net/profile/Beatriz_Chaverra-Fernandez/publication/328792341_El_estudio_de_caso_como_alternativa_metodologica_en_la_investigacion_en_educacion_fisica_deporte_y_actividad_fisica_Conceptualizacion_y_aplicacion/links/5be34fc0299b1124fc2de76/El-estudio-de-caso-como-alternativa-metodologica-en-la-investigacion-en-educacion-fisica-deporte-y-actividad-fisica-Conceptualizacion-y-aplicacion.pdf
<http://evalcompes.blogspot.com.es/2014/12/portafolio.html>
<http://grados.ugr.es/infantil/pages/presentacionporescritodelarevisionbibliografica1>
http://www.javeriana.edu.co/prin/sites/default/files/La_revision_bibliografica.mayo_2010.pdf
<https://digibug.ugr.es/handle/10481/41509>
<http://grados.ugr.es/infantil/pages/dialnetcomoescibirunarticulocientifico3216443>
<https://www.anayaeducacion.es/programaciones.php>

Corchón, E. y Moral, C. (2009). Unidades de programación didáctica. Distintas modalidades. En C. Moral y M. P. Pérez (Coords.), *Didáctica. Teoría y práctica de la enseñanza* (pp. 351-379). Madrid:



Editorial Pirámide.

Fernández-Ballesteros, R. (2001). EVALUACIÓN de programas: una guía práctica en ámbitos sociales, EDUCATIVOS y de salud. Madrid: Síntesis.

https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/dig_publicaciones_innovacion/es_liderazg/adjuntos/200013c_Pub_Ej_guia_pec_c.pdf

https://r.search.yahoo.com/_ylt=AwrIQZNowf9eDjwAWia_.wt.;_ylu=X3oDMTByZm5kMHEyBGNvbG8DaXIyBHBvcwM3BHZ0aWQDBHNIYwNzcg-/RV=2/RE=1593848308/RO=10/RU=http%3a%2f%2fwww.iaph.es%2frevistaph%2findex.php%2frevistaph%2farticle%2fview%2f2253%2f2253/RK=2/RS=5LQOgI8v6l4A_yNBWPcdUYvFdhc-

Pérez, A. I. (Dir.) (2016). El portafolios EDUCATIVO en Educación Superior. Madrid: Akal.

ENLACES RECOMENDADOS

<https://viceoap.ugr.es>

<https://grados.ugr.es/primaria/pages/infoacademica/estudios>

https://cicode.ugr.es/pages/practicas_cooperacion/practicas-cooperacion-al-desarrollo

<https://ugremprendedora.ugr.es/programas/emprende-tu-tfg-tfm/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral (Clases teóricas-expositivas): Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica
- MD02 - Actividades prácticas (Clases prácticas y/o Talleres): Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
- MD03 - Seminarios: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Atendiendo a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre



de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes será continua y se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

ASPECTOS A EVALUAR:

- Grado de presencia y calidad de actividades de innovación y propuesta de cambio.
- Nivel de adecuación en el uso de las nociones de investigación y diseño para la intervención socioeducativa
- Capacidad para la expresión razonada de ideas, así como para su estructuración y presentación de la memoria fin de grado
- Grado de elaboración, claridad, profundización y estructuración del análisis y la reflexión sobre el ámbito de acción socioeducativa seleccionado
- Coherencia interna en la presentación de los distintos aspectos y apartados del trabajo fin de grado

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- Seguimiento del trabajo del alumnado.
- Informe de la comisión de evaluación de trabajo fin de grado
- Informe valorativo del tutor/a de la entidad colaboradora para prácticas.
- Prueba oral
- Otros procedimientos

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. El estudiantado deberá exponer su Trabajo Fin de Grado en una sesión pública ante el/la responsable de tutorización, que podrá calificar su trabajo hasta un 8,9. En caso de querer optar a reconocimiento de excelencia, y conociendo con anterioridad la calificación obtenida, el estudiantado debe solicitar expresamente con antelación la defensa en sesión pública ante una comisión evaluadora nombrada a tal efecto.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Atendiendo a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes será continua y se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

ASPECTOS A EVALUAR:

- Grado de presencia y calidad de actividades de innovación y propuesta de cambio.
- Nivel de adecuación en el uso de las nociones de investigación y diseño para la intervención socioeducativa
- Capacidad para la expresión razonada de ideas, así como para su estructuración y presentación de la memoria fin de grado
- Grado de elaboración, claridad, profundización y estructuración del análisis y la reflexión sobre el ámbito de acción socioeducativa seleccionado
- Coherencia interna en la presentación de los distintos aspectos y apartados del trabajo fin de grado

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- Seguimiento del trabajo del alumnado.
- Informe de la comisión de evaluación de trabajo fin de grado
- Informe valorativo del tutor/a de la entidad colaboradora para prácticas.
- Prueba oral



- Otros procedimientos

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. El estudiantado deberá exponer su Trabajo Fin de Grado en una sesión pública ante el/la responsable de tutorización, que podrá calificar su trabajo hasta un 8,9. En caso de querer optar a reconocimiento de excelencia, y conociendo con anterioridad la calificación obtenida, el estudiantado debe solicitar expresamente con antelación la defensa en sesión pública ante una comisión evaluadora nombrada a tal efecto.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

No procede.

INFORMACIÓN ADICIONAL

En aquellas pruebas de evaluación contempladas que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

La utilización de cualquier dispositivo tecnológico en el aula, siempre estará sujeta a la autorización del profesor de la asignatura, en vista de su idoneidad; en caso contrario, se hará la denuncia correspondiente de los hechos a los órganos universitarios y/o judiciales competentes. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiantado dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por la dirección del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales.

Evaluación del estudiantado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) (Art. 11): La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016. Además, en el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones del Servicio de Asistencia Estudiantil de la Universidad de Granada. Se recomienda consultar siempre PRADO para detalles relacionados con la asignatura. De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, "Artículo 14.- Originalidad de los trabajos y pruebas. 2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien".

Evaluación por incidencias(Art. 9): Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a la persona que ostenta la dirección del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección.

Evaluación extraordinaria por Tribunal(Art. 10): El estudiantado que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo a la dirección del Departamento





mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

